

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

10335 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Barcelona por el que se hace público el otorgamiento de una licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible (carburantes derivados del petróleo) a buques desde gabarra a favor de Península Petroleum, S.L. Exp. 020/2021-SGSJC.*

La Presidencia de la Autoridad Portuaria de Barcelona, de conformidad con la propuesta de la Dirección General y en ejercicio de la delegación de la competencia para el otorgamiento de licencias de servicios portuarios atribuida por su Consejo de Administración, ha acordado, mediante Resolución de fecha 19 de febrero de 2021, conceder a Península Petroleum, S.L., una licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible (carburantes derivados del petróleo), mediante gabarra a buques mercantes (en la modalidad ship-to-ship), en el puerto de Barcelona, con carácter específico, con vigencia hasta el próximo 19 de febrero de 2022 y con sujeción al pliego de condiciones de la licencia igualmente aprobado.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Barcelona, 26 de febrero de 2021.- El Director General, José Alberto Carbonell.

ID: A210012269-1